



Municipalidad de San Pedro Pinula



DEPARTAMENTO DE JALAPA,
GUATEMALA C.A.
TELS.: 7922-1189/ 7922-1101/ 7922-0803/ 7922-1129
munisanpedropinula2@gmail.com
munisanpedropinula1@hotmail.es

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA, DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA.-----

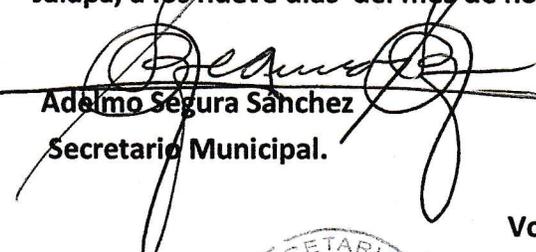
CERTIFICA:

Haber tenido a vista el Legajo de actas de Sesiones Municipales del año 2,016 en el cual se encuentra el Acta No. 85-2016 de fecha 04 agosto/2016. De la que se copia el punto siguiente:

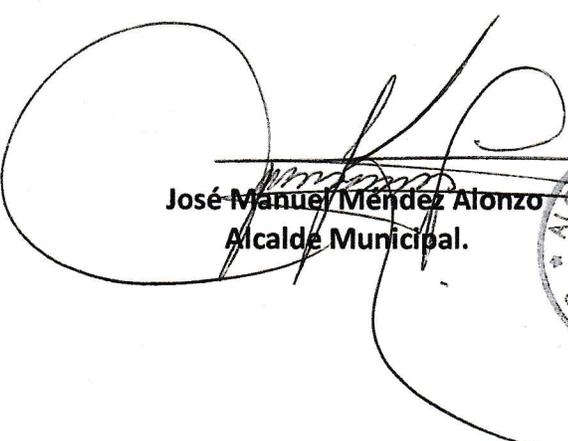
CUARTO: El Honorable Concejo Municipal, en vista de que actualmente el Artículo 96 Bis, (Adicionado por el Artículo 25 del Decreto 22-2010, y reformado por el artículo 2 del Decreto 39-2016 ambos del Congreso de la República. Fue reformado en el sentido que, la Oficina Municipal de la Mujer, OMM, ya no se llamará de la manera mencionada, sino que, DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, DMM, por lo que es necesario realizar tal cambio, para que la documentación que se presente a las diferentes instituciones del estado, no sean rechazadas. El Honorable Concejo Municipal, tomando en cuenta la modificación realizada al artículo antes descrito, por unanimidad de votos de sus integrantes, ACUERDA. I) Realizar el cambio a DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, DMM. II) Que a cargo de dicho departamento siempre estará como Directora, la señora, María Mercedes Murcia Monroy de Medina, tal y como lo establece ACUERDO NÚMERO 04-2016 de fecha 010 de febrero del año 2,016. III) Remítanse las copias de ley a donde corresponde.

QUINTO: No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente una hora después de su inicio, en el lugar y fecha antes consignados, la que previa lectura que se le dio, es firmada conforme lo establece la ley de la materia. Damos fe: (Aparecen las firmas de los mencionados en el acápite de la presente). A. Segura S. Secretario Municipal. Vo.Bo. J. M. Méndez A. Alcalde Municipal.-----

Y, para los usos legales correspondientes extendiendo, sello y firma la presente en San Pedro Pinula, Jalapa, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-----


Adelmo Segura Sánchez
Secretario Municipal.

Vo.Bo.


José Manuel Méndez Alonzo
Alcalde Municipal.

